

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Enero 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación: Abril 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P. Martha Aguilar Torrentera

Unidad administrativa:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD) operado en el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Tlaxcala, con el fin de evidenciar si el programa cumple con los objetivos y metas establecidas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del PISEPD.
- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar y analizar la alineación del PISEPD con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PISEPD derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PISEPD.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PISEPD.

- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: reuniones de trabajo con operadores del programa y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El desarrollo de la evaluación se realizó con base al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

En primer momento, mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa, se elaboró una valoración global del desempeño del mismo durante el ejercicio fiscal 2020, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

En segundo momento, con entrevistas realizadas al responsable del programa, se pudo retroalimentar la evaluación hecha al programa, bajo un enfoque cualitativo.

Por último, el informe de la evaluación fue dividido en cinco temas: 1. Datos generales, 2. Resultados finales del programa, 3. Cobertura, 4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y 5. Conclusiones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El PISEPD cumple con la alineación con instrumentos de planeación estatal y federal para cada nivel de la MIR.
- La información emitida por el ITPCD para el desarrollo de la evaluación es suficiente y de calidad.
- La unidad responsable de la operación del programa, garantiza transparencia y acceso a la información.
- El PISEPD tiene una evaluación constante que posibilita la implementación de mejoras.
- No existe un planteamiento claro y objetivo del indicador nivel Fin del PISEPD.
- La sintaxis del resumen narrativo nivel componentes de la MIR, no está adecuada a la Metodología de Marco Lógico.

- La relevancia de algunos indicadores puede ser reconsiderada al pasar de indicadores de eficacia y eficiencia, a indicadores de calidad.
- Los nombres de los indicadores nivel actividades, pueden ser definidos con mayor claridad respecto a lo que están midiendo.
- Es necesario incorporar el dato de meta anual y de línea base en las fichas técnicas de indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa caracteriza el problema que busca resolver a partir de fuentes oficiales como INEGI.
- El programa está plenamente vinculado con el PND, PED y ODS.
- Sistematización de una parte de la demanda, con información que caracteriza a los solicitantes.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios son claros, estandarizados y sistematizados
- El programa identifica sus gastos directos e indirectos.
- La frecuencia con la que se produce la información, permite monitorear el progreso del Programa.
- Se tiene un Diagnóstico que busca dar un panorama más amplio de la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad de la entidad.
- Las actividades que realizan como parte del PISEPD abarcan diversas áreas que posibilitan la inclusión social de las personas con discapacidad.
- El programa cuenta con un presupuesto constante para la entrega de apoyos.
- El PISEPD cuenta con una normatividad que detalla sus procesos operativos para la entrega de apoyos económicos y ayudas técnicas.
- Se han establecido indicadores al nivel propósito que permiten una valoración más precisa del cumplimiento del objetivo.
- A partir del 2020 puede establecerse una línea base de los nuevos indicadores para futuras evaluaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- La información que se obtiene sobre los padecimientos y necesidades de los beneficiarios del PISEPD, puede ser utilizada en otros programas.

2.2.3 Debilidades:

- El resumen narrativo en el nivel de Componentes, se encuentra redactado en término de acciones, lo que representa una inconsistencia para la construcción de la MIR.

- El indicador de la actividad 1.2 "Número de sesiones a realizar programadas" no es claro. La lectura por sí solo, tiene que comunicar lo que se está midiendo.
- El indicador de las actividades 3.1 y 3.2 "Número de calendarios autorizados" no cumple con el criterio de claridad. Además, ambas actividades no pueden tener un indicador con el mismo nombre, ya que persiguen objetivos distintos.
- No existe una clara identificación de las Poblaciones Potencial y Población Objetivo, ya que existe confusión entre ambos términos.

2.2.4 Amenazas:

- El indicador del nivel Fin no aporta información relevante que permita medir el cumplimiento del objetivo planteado. Es necesario el trabajo interinstitucional entre las dependencias dedicadas a atender a las Personas con Discapacidad residentes en el Estado, que les permita establecer un nuevo indicador.
- La operación del PISEPD tiene alcances limitados debido a las medidas de distanciamiento social a las que obliga la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov-2.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados de esta evaluación, exponen una identificación clara de los objetivos del programa, el cual busca la integración social óptima de las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala.

En este tenor, el desempeño del programa considera acciones que contribuyen a la atención de la población objetivo, misma que en la práctica está plenamente identificada, pero que es necesario plasmar en un documento oficial.

La redefinición de indicadores para el ejercicio fiscal 2020 permitió el establecimiento de líneas base para nueve indicadores de los 19 que componen la MIR, lo cual representa un avance del 47.36 por ciento. De este modo, el programa puede ser mejor monitoreado en evaluaciones futuras.

Respecto a la cobertura del programa, la mayor parte de la población beneficiada es la que recibe apoyos económicos en el norte del estado, sin embargo, esta situación se vuelve equitativa con la distribución de ayudas técnicas a lo largo de todo el territorio tlaxcalteca, que, a pesar de ser entregadas a un número menor de beneficiarios, representan mayor apoyo para las personas con discapacidad, dados los costos de cada insumo entregado (Prótesis, férulas, sillas de ruedas, etc.).

Por último, respecto a la atención del programa a las Áreas Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas anteriores, se concluye que han sido correctamente atendidas por el ITPCD, con lo que se reafirma el compromiso del Instituto por la atención pertinente para las personas con discapacidad del Estado de Tlaxcala.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un indicador para el nivel Fin de la MIR que establezca relación entre dos o más variables.

El número de personas con discapacidad del Estado, son un dato para exponer la problemática, la cual, si aumenta o disminuye, no depende del desempeño del PISEPD. Retomando el objetivo planteado en la MIR, podría elaborarse un indicador que distinga a la población potencial de la población objetivo.

2. Reestructurar el resumen narrativo de la MIR en el nivel Componentes.

Los componentes son bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática. Es por ello que deben referirse a cosas tangibles (CONEVAL, 2013). En este mismo sentido, es recomendable que se redacten como objetivos logrados, y no como acciones por realizar.

Por ejemplo, para convertir la redacción del Componente 1 "Brindar servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de este sector vulnerable", en un objetivo logrado, hay que eliminar del inicio el verbo que representa una acción, de modo que la propuesta para la nueva redacción sería la siguiente: "Servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica brindados".

3. Definir indicadores que cumplan con los criterios de la Metodología de Marco Lógico, así como con las guías y manuales publicados por CONEVAL en la materia.

Los indicadores deben ser claros y precisos sobre el desempeño de los objetivos de la MIR. Es por ello que deben existir tantos indicadores como objetivos existan, para poder monitorear el objetivo al que se encuentra vinculado.

Para la elaboración de indicadores que se encuentren relacionados con sus objetivos, se sugiere identificar cuál es el factor relevante del objetivo, y definir a la población sobre la que se mide su cumplimiento.

4. Hacer una clara delimitación de la Población Potencial, Población Objetivo y especificar la metodología para su cuantificación.

De acuerdo con la Metodología para la definición de poblaciones de la CONEVAL, los programas deben definir a sus poblaciones en el Diagnóstico. Si bien el PISEPD cuenta con este documento, en el apartado de Población Potencial se hace una caracterización de las problemáticas de la población con discapacidad en el Estado, sin embargo, no hace una cuantificación total y exacta.

Es por ello que el establecimiento de poblaciones debe asimilarse como un ejercicio de "identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP" (CONEVAL, s/f).

Se recomienda revisar la Metodología para la definición de poblaciones de la CONEVAL, disponible en la página de la CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf#search=poblaci%C3%B3n%20potencial>

Asimismo, se recomienda que el programa documente la metodología que utilizará para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y cuáles serán las fuentes de información que utilizará para dicha cuantificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Karla García Sánchez

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores: Gabriel Roberto Fuentes Castillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: garcia.karla@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 4090587

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad.

5.2 Siglas: PISEPD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo X

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal __ Estatal X Local __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

a) Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

a) Mtra. María Celia Concepción
Sánchez Islas.
itpcdvinculacion@hotmail.com
241 1131976

Unidad administrativa:

a) Dirección Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

6.3 Costo total de la evaluación: \$270,280.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>